



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/52/119  
S/1997/326  
21 de abril de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 82 de la lista preliminar\*  
EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 18 de abril de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre Angola de la Presidencia de la Unión Europea hecha pública el 11 de abril de 1997 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 82 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. H. BIEGMAN  
Representante Permanente  
de los Países Bajos ante  
las Naciones Unidas

---

\* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración sobre Angola de la Presidencia de la Unión  
Europea hecha el 11 de abril de 1997

La Unión Europea acoge con satisfacción la formación del nuevo Gobierno de unidad y de reconciliación nacional de Angola, que quedó oficialmente constituido el 11 de abril de 1997. Este acontecimiento constituye un hito importante en el proceso de paz iniciado en Lisboa en 1991 y renovado en Lusaka en 1994 y coloca a Angola en la prometedora vía del desarrollo en beneficio de todos los angoleños.

La Unión Europea hace votos por que el éxito acompañe al nuevo Gobierno de Angola en la culminación del proceso de paz y le asegura que está dispuesta a cooperar activamente en la recuperación de una Angola reconciliada.

-----